



Ciudad de México, a 22 de junio de 2021.

**Lic. Andrés Manuel López Obrador**  
Presidente de la República Mexicana  
Presidencia  
**PRESENTE**

Estimado Lic. López Obrador,

La Cámara Nacional de la Industria Textil (CANAINTEX), la Cámara Nacional de la Industria del Vestido (CANAIVE) y la Cámara Nacional de la Industria del Calzado (CANAICAL), aprovechamos la oportunidad de enviarle un saludo y reiteramos nuestro apoyo al Gobierno Federal para evitar malas prácticas en las aduanas de país en perjuicio de los empleos, las empresas nacionales y la inversión mexicana.

Nos referimos al anuncio del día 21 de junio del presente, en la conferencia matutina en la cual señaló “la creación de los Tianguis del Bienestar a través de los cuales se regalará la mercancía decomisada por las autoridades a las comunidades pobres del país”.

Indicó que “el país cuenta con alrededor de 300 bodegas rentadas en donde el gobierno guarda mercancía que fue decomisada y se echan a perder o se destruyen debido a que la ley no permite aprovecharlas”.

Respecto al tema que nos ocupa, comentar que debido a las prácticas ilegales mediante las cuales se introducen mercancías de comercio exterior, similar a la producida por parte de los Organismos integrantes de la Cadena Textil - Vestido - Calzado del país, han tenido un gran impacto negativo al empleo, inversión y por su puesto recaudación fiscal.

Estas industrias deseamos contribuir a la planeación y ejecución de la manera más eficiente y adecuada para la sociedad y para el empleo del país, a través de la destrucción de estas mercancías ilícitas.

Las Cámaras que representamos a más de 1 millón 300 empleos directos, estamos en la mejor disposición de ayudar al Gobierno Federal para la destrucción de mercancías ilegales inutilizables que se intentaron introducir al país y que afortunadamente fueron detectadas por los funcionarios de las aduanas mexicanas.

Respecto a la posible Reforma para enviar el resto de las mercancías a zonas de bajos recursos tenemos algunos comentarios que señalaremos de la manera más atenta ya que nos preocupa que ese tipo de mercancías se conviertan en un mercado paralelo al establecido en México de manera formal el cual, debe cumplir con todo tipo de obligaciones arancelarias y fiscales, así

como apegarse a las normas mexicanas de conformidad con cada tipo de bienes que tenemos el honor de representar en nuestras cámaras.

**Nos preocupa:**

- Que esta medida implica “legalizar” lo que tiene un origen ilegal. Al permitir el consumo en México, se entendería que los bienes se internaron de manera legal lo cual contraviene la naturaleza misma de dichos productos.
- Los importadores ilegales, a quienes se les decomisó el producto, podrían volver a comprar los lotes embargados a precios sumamente bajos sin el debido pago de aranceles e impuestos nacionales lo cual repercute en la recaudación de la aduanas del país. (Como actualmente sucede)
- Al establecer el Tianguis, se fomenta la economía informal y la evasión de impuestos, temas con los cuales la industria mexicana ha estado luchando para evitar malas prácticas del pasado.
- Una tela, producto confeccionado, prenda o calzado que ingresa al mercado nacional desplaza un producto hecho en México. La medida atenta contra la producción, cadena de suministro y empleo nacionales.
- La medida pone en riesgo a la población porque muchos productos fueron embargados por no cumplir normas de seguridad o salud. Las mercancías, por su almacenaje en bodegas, puede ocasionar peligros para la salud humana al haber estado expuestas a plagas o humedad, entre otros factores de riesgo.

Señor Presidente, nos preocupa la logística en la distribución ya que puede darse el caso de que las mercancías no lleguen realmente a las zonas más pobres y se convierta en un mercado de mercancías a precios no reales en perjuicio de la industria nacional establecida y los empleos que de ella se generan.

Existirá una disminución en las ventas de la industria legal establecida en las zonas consideradas para establecer los Tianguis ya que una tela, prenda o calzado que ingresa al mercado nacional en estas condiciones, desplazará a los productos hechos en México con el efecto posterior en el empleo de la industria nacional que cumple con todas las obligaciones establecidas en nuestro país.

Al tener una competencia directa de bienes “regalados” o a precios no de mercado en los Tianguis, se impactará la producción nacional, lo que a su vez hará disminuir la recaudación fiscal, la inversión e innovación de las empresas mexicanas.

Al establecer el Tianguis de muy diversos productos en competencia directa con las tiendas establecidas en esas zonas de menores recursos, se crearía una distorsión en el mercado formal en dichas zonas, lo cual ocasionará un problema mayor de pobreza y falta de oportunidades de trabajo para la sociedad que se pretende apoyar.

Los productos elaborados por nuestras industrias, deben dar cumplimiento a normas de etiquetado, así como de seguridad y salud, lo cual es una obligación para que el consumidor tenga la información pertinente sobre los riesgos al utilizar la mercancía. Estas disposiciones no serían necesarias para las mercancías ilegales lo cual perjudica directamente al consumidor.

Estos sectores hemos establecido estos problemas con el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) en su momento, y también con el Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado (INDEP) asentando nuestra oposición a la medida de licitación o venta en donde la delincuencia organizada está involucrada en las prácticas ilegales que afectan a la industria nacional por lo que insistimos atentamente en la solicitud a la destrucción de esta mercancía que ha llegado a nuestro país de forma ilegal.

Usted reconoce la importancia de estas Industrias y confiamos en lo expuesto por usted desde el inicio de su gobierno, para brindar apoyo y generar condiciones que no afecten el empleo, la integración nacional y el desarrollo de estos sectores que van “Del Campo al Aparador”

Nos ponemos a sus ordenes para establecer un diálogo con la oficina a su digno cargo, a fin de trabajar conjuntamente en un Convenio para lograr la destrucción expedita de la mercancía y con ello llegar a una solución al tema en comento.

Sin más por el momento, quedamos atentos a la fecha y horario que usted designe. Le enviamos un cordial saludo.

Atentamente,



**Ing. Manuel Espinosa Maurer**  
Presidente de la Cámara  
Nacional de la Industria Textil



**C.P. Emilio Penhos Mougrabi**  
Presidente de la Cámara  
Nacional del Vestido

**Lic. Alfredo Padilla Villalpando**  
Presidente de la Cámara Nacional  
de la Industria del Calzado

c.c.p. *Mtra Raquel Buenrostro Sánchez, Jefa del Servicio de Administración Tributaria- SAT  
Mtro. Horacio Duarte Olivares, Administrador General de Aduanas-AGA, del Servicio de Administración Tributaria- SAT  
Sr. Francisco Cervantes Díaz, Presidente de la CONCAMIN  
Mtra. Tatiana Clouthier Castillo, Secretaria de Economía- SE  
Ing. Héctor Guerrero Herrera. Subsecretario de Economía- SE*  
c.c.int. 513